FG - GF N° 89 / 2020

MEMORANDUM

A	: Gerencia Financiera
DE	: Dpto. Operaciones y Estudios Económicos
REF.	: **Solicitud de Pago**
FECHA	: 10 de Febrero de 2.020

Nº 303 Firma: AB
CÉSAR ECHEGUREN
Jefe Dpto. Operaciones y Estudios Económicos

Por el presente se solicita el pago a favor de la firma **MASS PUBLICIDAD S.R.L.** la suma de **Gs. 890.000** (guaraníes ochocientos noventa mil) en concepto de publicación de tasas activas del Fondo Ganadero correspondiente al mes de **febrero** de 2020, de conformidad al **Contrato N° 13/19.**

Se adjunta:

- Factura Crédito N° 001-001-0008614.
- Certificado de Cumplimiento Tributario con Vto. 06/03/2020.
- Orden de Publicación de fecha 04/02/2020.
- Publicación de Tasas Activas de fecha 06/02/2020.
- Formulario de Identificación del Personal – FIP.
- Formulario de Informe de Servicios Personales – FIS.
- Certificado de Cumplimiento con el Servicio Social.

A la Gerencia de Gestión Institucional para su consideración, con el parecer favorable de esta Gerencia.

RECIBIDO-FG
Gerencia Financiera
Nº 3512 Fecha: 10/02/20
Nombre: VIVIANA JIMENEZ
Secretaria
Firma: VJ Gerencia Financiera 6.09

117

Nº: 3512 Fecha 11/02/20
Fecha Recepción FG/G.F. 10/02/20.
Providenciado a: GGI
Para su: Por su intermedio donde corresponda para su consideración y proceso correspondiente
ROCIO LAI
Gerente Financiero

GERENCIA FINANCIERA

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

G.F. N° 74/20

Asunción, 04 de Febrero de 2.020.-

Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional
Fondo Ganadero

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar se sirvan gestionar que el Informe de ***Tasas activas*** *del Fondo Ganadero correspondiente al* ***mes de Febrero de 2.020****, sea publicado en un periódico de gran circulación nacional, tal como lo establece la Resolución N° 2, Acta N° 123 del 15 de noviembre de 2001, del Directorio del Banco Central del Paraguay. Las tasas a ser publicadas están avaladas por las siguientes Resoluciones emitidas por el Comité de Administración:*

- *Resolución N° 1 y 2, Acta N° 33 del 8 de agosto de 1991;*
- *Resolución N° 19, Acta N° 39 del 27 de setiembre de 2005;*
- *Resolución N° 8, Acta N° 36 del 6 de setiembre de 2006;*
- *Resolución N° 4, Acta N° 1 del 4 de diciembre de 2007;*
- *Resolución N° 11, Acta N° 51 del 5 de noviembre de 2008;*
- *Resolución N° 11, Acta N° 22 del 27 de mayo de 2009;*
- *Resolución N° 6, Acta N° 32 del 5 de agosto de 2009;*
- *Resolución N° 1, Acta N° 5 del 3 de febrero de 2011;*
- *Resolución N° 3, Acta N° 1 del 3 de enero de 2012;*
- *Resolución N° 5, Acta N° 1 del 3 de enero de 2013;*
- *Resolución N° 10, Acta N° 17 del 25 de abril de 2013;*
- *Resolución N° 8, Acta N° 6 del 6 de febrero de 2014.*
- *Resolución N° 5, Acta N° 1 del 6 de enero de 2015;*
- *Resolución N° 2, Acta N° 22 del 11 de junio de 2015;*
- *Resolución N° 4, Acta N° 5 del 9 de febrero de 2016;*
- *Resolución N° 4, Acta N° 19 del 12 de mayo de 2016;*
- *Resolución N° 10, Acta N° 33 del 25 de Agosto de 2016;*
- *Resolución N° 2, Acta N° 1 del 3 de Enero de 2017;*
- *Resolución N° 2, Acta N° 12 del 15 de Marzo de 2017;*
- *Resolución N° 12, Acta N° 33 del 17 de Agosto de 2017;*
- *Resolución N° 12, Acta N° 53 del 21 de Diciembre de 2017;*
- *Resolución N° 8, Acta N° 13 del 27 de Marzo de 2018;*
- *Resolución N° 11, Acta N° 9 del 27 de Febrero de 2019;*
- *Resolución N° 18, Acta N° 15 del 10 de abril de 2019;*
- *Resolución N° 24, Acta N° 15 del 10 de abril de 2019;*
- *Resolución N° 9, Acta N°21 del 21 de mayo de 2019;*
- *Resolución N° 18, Acta N° 35 del 29 de agosto 2019;*
- *Resolución N° 11, Acta N° 05 del 30 de enero 2020.*

En el cuadro a ser publicado, que se adjunta a la presente, se detallan las tasas activas que nuestra Institución percibe actualmente sobre los préstamos concedidos, la forma y modalidad de pago, además del interés punitorio, conforme a lo establecido en la Ley de Bancos y en las Resoluciones dictadas por el Comité de Administración. Asimismo se solicita a su gerencia el pago correspondiente a la publicación de tasas.

Atentamente,

P/A

Gustavo Larrosa
Gerente de Créditos y Asist. Técnica

FONDO GANADERO · GERENCIA FINANCIERA

Rocio Lai
Gerente Financiero

RECIBIDO-FG
Gerencia de Gestión Institucional
Nº 246
Nombre Bernardo Garay
Firma
Hs.
Fecha 04/02/20

ORDEN DE PUBLICACION

CONTRATO Nro. 13/2019

FECHA 04 de febrero de 2020

Señores **" MASS PUBLICIDAD S.R.L."** sirva(n)se publicar conforme siguiente detalle:

CANTIDAD	*DETALLE*
01 (uno)	Publicación de Tasas Activas del Fondo Ganadero correspondiente al mes de Febrero 2020, **Conforme memo GF Nro. 74/20 de fecha 04/02/2020.-**

Lic. César Echeguren
Jefe Dpto. Operaciones y Est.Econ.

OBS: Está orden debe ser devuelta al Fondo Ganadero acompañada de la Factura correspondiente.